

tancias de doña Ángeles Vivancos García contra la empresa Crazy Park, S. L. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Crazy Park, S. L. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.020,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 18 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.908.

### CREACIONES CALZAMADRID, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 110/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Concepción Sierra Mejías sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Creaciones Calzamadrid, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.180,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—65.856.

### CRISTALERÍA J. DEL POZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 4/2007, dimanante de los autos número 333/2006, a instancia de Universal Mugenat, contra Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, en la que con fecha 9 de octubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Cristalería J. del Pozo, Sociedad Anónima, con CIF B-41117235, en situación de insolvencia por importe de 26.039,04 euros de principal, más la cantidad de 5.207,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Doña Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—65.891.

### CRISTINA PÉREZ TINABOM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 559/06, ejecución n.º 42/07 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Hortensia Moreno Cid Manzanedo y Jesús Antonio Serna Salgado, contra Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Cristina Pérez Tinabom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia to-

tal por importe de 12.042,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.—65.866.

### CRISTO DE LA MATA, S.L. (Cedente)

### DOÑA MARÍA DEL PILAR MORALES DE JÓDAR

### DOÑA MARÍA ADELAIDA MORALES DE JÓDAR,

### DON MANUEL MORALES DE JÓDAR

### DON FRANCISCO JOSÉ MORALES DE JÓDAR (Cesionario)

La Junta general extraordinaria celebrada el 29 de octubre del 2007 acordó que la disolución acordada en la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2007 se realizará mediante cesión global de activos y pasivos a los socios, doña María del Pilar Morales de Jódar, doña María Adelaida Morales de Jódar, don Manuel Morales de Jódar y don Francisco José Morales de Jódar.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo y de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Administradora y Liquidadora, María Pilar Morales de Jódar.—67.322.

### CUSTODIO ALBERTO COIMBRA FERREIRA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 91/06, a instancia de Fundación Laboral del Principado de Asturias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Custodio Alberto Coimbra Ferreira con NIF X-02861704-K en situación de insolvencia provisional, por importe de 3227,75 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 9 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—65.902.

### CYES DIVISIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

### CYES INICIATIVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 16 de octubre de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar los balances de fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, cerrados ambos a fecha 31 de julio de 2007.

Aprobar la fusión de Cyes División Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Cyes Inicativas, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de Cyes Inicativas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes División Inmobiliaria, S. L., Ricardo Ciudad Gordillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Cyes Inicativas, S. L., Ignacio Felipe Almenar Lafuente.—66.968.

1.º 6-11-2007

### D. JOSÉ DAMIÁN ALONSO HORTIGÜELA

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Alberto Velasco Pérez y Don Krasimir Georgiev Kolev, contra «Don José Damián Alonso Hortigüela», se ha dictado, en fecha 28 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.492,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—65.910.

### DANIEL BUSTELO HAMED

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 38/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Javier Martín Álvarez contra la empresa Daniel Bustelo Hamed, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Daniel Bustelo Hamed en situación de insolvencia total por importe de 1.346,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—65.889.

### DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Biz-kaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 295/06, se ha dictado Auto de fecha 23-7-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes

actuaciones (298/06) para el pago de 4.096,64 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Desai- de Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada.

Bilbao, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—65.906.

## DIMOSTRA INMOBILIARIA, S. L.

### Edicto

D.ª Irene García Garrido, Secretaria Judicial de Primera Instancia n.º3 de Pozuelo de Alarcón,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad «Dimostra Inmobiliaria, S.L.», con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura y aprobación de las cuentas anuales, memoria, propuesta de aprobación de resultados e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

Segundo.—Censura y aprobación de las cuentas anuales, memoria, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Tercero.—Informe de los actos y negocios jurídicos de importancia y trascendencia llevados a cabo por el administrador único en el ejercicio 2007 y hasta el día de la celebración de la junta general.

Cuarto.—Informe sobre la situación jurídica, administrativa, fiscal, registral y urbanística en que se encuentran los terrenos propiedad de la sociedad sitos en el paraje Viñas Nuevas del término municipal de Jaén.

Quinto.—Informe sobre la situación y grados de cumplimiento y seguimiento del convenio urbanístico otorgado por la sociedad y el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, a través de la gerencia municipal de urbanismo, en fecha 10 de noviembre de 2005.

Sexto.—Informe sobre las reclamaciones amistosas o judiciales que han sido formuladas contra la sociedad.

Séptimo.—Traslado del domicilio social a Madrid, C/ Goya, n.º15, 7.º izquierda, y si es el caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales que se refiera al domicilio.

Octavo.—Cese del actual Administrador único D. José Víctor Rodríguez-Silva Sánchez.

Noveno.—Nombramiento del nuevo administrador único en la persona del socio individual mayoritario D. Luis-José Liétor Moreno.

La Junta se celebrará en Pozuelo De Alarcón (Madrid), en el despacho del Notario D. José Antonio Bernal González, sito en la avenida de Europa, n.º 7 (entrada por C/ Dinamarca) el día 26 de noviembre de 2007 y hora 12 de la mañana en única convocatoria, siendo presidida por D. Luis José Liétor Moreno.

Dado en Pozuelo de Alarcón, 10 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—65.750.

## DRIVE ENTERTAINMENT, S. L.

### Junta general de socios

El Consejo de Administración, en su reunión de 2 de noviembre de 2007, acordó convocar la Junta General de Socios de la Compañía «Drive Entertainment, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social, calle Virgilio, número 2, de Pozuelo de Alarcón (Ciudad de la Imagen), a las nueve horas del día 23 de noviembre de 2007, para examinar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Tercero.—Decisión sobre la eficacia de los Pactos de Socios.

Cuarto.—Decisión sobre la liquidación de la sociedad y designación, en su caso, de liquidadores en sustitución de los administradores designados.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que lo precisen.

La Documentación correspondiente podrá solicitarse por los socios para su envío gratuito por correo o retirarse en la sede social.

Se advierte que asistirá Notario a la Junta y que se ruega que los socios que quieran efectuar manifestaciones en el acta aporten nota escrita para su incorporación al acta notarial.

Pozuelo de Alarcón, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco González Carrera.—67.410.

## EDIPUN, S. A. U.

### Balance de liquidación

Se hace público el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 11 de octubre de 2007, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
H.ª Pública deudora .....	1.889,85
Tesorería .....	87.882,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>89.772,43</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.110,00
Reservas .....	47.995,64
Pérdidas y Ganancias .....	-18.333,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>89.772,43</b>

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Liquidador, Salustiano Gutierrez García.—65.855.

## EDUCA PROPIEDAD, S. L.

### (Sociedad escindida)

## PARCELA CIUDALCAMPO, S. L.

### SALUD PROPIEDAD, S. L.

### (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de octubre de 2007 en sus respectivos domicilios sociales aprobaron en todos los casos por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Educa Propiedad, S.L.», que se extinguirá mediante la segregación de todo su patrimonio y su atribución a favor de las sociedades «Parcela Ciudadcampo, S.L.» y «Salud Propiedad, S.L.», quienes adquirirán por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Los Administradores de «Educa Propiedad, S.L.», «Parcela Ciudadcampo, S.L.» y «Salud Propiedad, S.L.», Ramin Farhangi y Ramesh Farhangi Sioshansi.—66.702. 2.ª 6-11-2007

## EDURSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Edursan, Sociedad Anónima», con Código de Identificación Fiscal número A04102612 y con domicilio social en Almería, calle Cartagena, sin número, edificio Alameda, bajo, convoca a sus accionistas mediante la presente comunicación, a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de reuniones del Gran Hotel de Almería, sito en Avenida Reina Regente, número 8, de Almería, el día trece de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta General Extraordinaria se registrará por el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente, lectura de la Memoria e Informe de Gestión de la compañía correspondiente a los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006. Aprobación, si procede.

Segundo.—Presentación del Balance cerrado a 31 de diciembre de los años 2003, 2004, 2005 y 2006; y de la cuenta de explotación correspondiente a los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006. Aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta de distribución de los resultados sociales correspondientes a los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006. Aprobación, si procede.

Cuarto.—Renovación de Cargos del Consejo de Administración, delegación de facultades entre los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Decisión de liquidación de la sociedad. Nombramiento de Liquidador de la sociedad, si procede.

Sexto.—Estudio y aprobación de la venta del Inmovilizado restante de la liquidación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Confección del acta de la presente reunión y aprobación y firma por parte de los accionistas existentes, si procede.

La sociedad pone en su conocimiento que las cuentas y elementos que se someten a la aprobación de la Junta están a disposición de los accionistas que pretendieran conocerlas, en el domicilio profesional de nuestro asesor, don Javier de Echegaray, calle Isaac Albéniz, número 21, 5.º B, 18012 de Granada. También pone en conocimiento de los accionistas que, a petición de cualquiera de ellos, la sociedad enviará dichas cuentas, a sus expensas, al domicilio del accionista que lo solicitare.

Almería, 10 de octubre de 2007.—El Consejo de Administración, Pedro Torres Sánchez, Eduardo Ruiz Morcillo y Francisco Estella Huete.—65.747.

## EL FRESNÓN DE BOBES, S. A.

### (En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria, celebrada, en el domicilio social el 31 de octubre de 2007, aprobó la liquidación de la sociedad, con adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	126.249,18
Deudores .....	2.296,98
Inversiones financieras temporales .....	116.145,85
Tesorería .....	8.475,48
<b>Total activo .....</b>	<b>253.167,49</b>
Pasivo:	
Fondos propios.....	103.091,03
Acreedores a corto plazo .....	150.076,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>253.167,49</b>

La Coruña, 1 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, José Antonio Quiroga y Piñeyro.—67.515.